

equidad y justicia, pues que los Gobiernos de Buenos Ayres y la Confederación, consintieron el paso del territorio argentino en beneficio de la acción del Brasil.

Sin presurgar la política que el Gobierno de V. E. halla conveniente seguir en la actual guerra entre el Brasil y el Paraguay, respetando las convicciones que la motivó, no duda el Gobierno, que esa política no hace una de naturaleza que impida al de V. E. acordar este acto de pura reciprocidad acudiendo al tránsito del Ejército de esta República a la Provincia brasileña del Rio Grande del Sur, con las seguridades ofrecidas.

Y como las circunstancias apremiantes demandan una pronta solución de esta amistosa solicitud, el portador de esta nota el Sr. D. Luis Caminos va encargado de recibir y conducir la respuesta que el Gobierno de V. E. se digna dar a esta comunicación.

El infrascripto se prevalece de esta ocasión para reiterar a V. E. las seguridades de su distinguida consideración y estima.

(fir) José Berges.

A. S. E. el Sr. D. Rufino de Elisalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Ministerio

Asunción Enero 31 de 1865.

de Guerra y
Relat. Exter.

Incluyo a V. S. una carta autógrafa de S. E. el Sr. Presidente de la República para S. S. el Papa Pio 9.º encargándole la mas pronta y segura dirección a su alto destino, dirigiendo la comunicación a Su Em.ª el Cardenal Antonelli.

Aprovecho esta ocasión para saludar a V. S. y renovarle las seguridades de mi distinguida
(fir) José Berges.

A. S. D. Candio Barreiro, Encargado de Negocios de la República del Paraguay en París.

Ministerio

Asunción Enero 31 de 1865

de Guerra y
Relat. Exter.

Adjunto a V. S. una carta autógrafa de S. E. el Sr. Presidente de la República para S. M. el Emperador de los franceses, encargando con tal motivo a S. E. el Sr. Drouyn de Lhuys y procure el honor de entregarla personalmente a Napoleón 3.º.

Si esto no es posible, de V. S. los pasos necesarios para que la encuñada acomodada en tres buches, uno

grande y dos pequeños, rotulada para V. S. sea entregada al Emperador. Estos bultos contienen una mesa con mosaico de todas las claves de mármol que se han encontrado ya en el país, quedando a la discreción de V. S. armar la mesa, o entregarle en bultos.

Con tal motivo me es grato renovar las seguridades de mi consideración muy distinguida.

(fir) José Berges.

A. S. S. D. Candio Barrios, Encargado de Negocios de la República del Paraguay en París.

Ministerio de Estado del Relat. Exter.

Asunción Enero 31 de 1860

494

He tenido el honor de recibir las dos comunicaciones de V. S. de 24 de Nov. y 7 de Diciembre del año pasado, contestando a las de este Ministerio de 21 de Setiembre, 6 y 10 de Octubre últimos.

Por las copias n.º 1 y 2, he visto con satisfacción el modo honroso para V. S. con que ha terminado el incidente a que ha dado lugar la Prefectura del Sena, y haber puesto a la entrada de la casa que ocupa V. S. sobre una plancha de mármol la inscripción Legación del Paraguay.

AN ASUNCIÓN

En las comunicaciones de V. S. del 7 y 24 de Nov. en las que se refiere a la entrevista que tuvo V. S. el día del mismo mes con S. E. el Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, he visto la aceptación que ha merecido del Gobierno de S. M. el Emperador de los Franceses la política del Excmo Gobierno de la República en sostener la integridad e independencia de la República Oriental del Uruguay, y que puede asegurarse que el Gobierno de S. M. B. seguirá en un todo la política del Gobierno francés en este caso por la relación cordial que existe actualmente entre los Gabinetes de las Ferrerías y San James.

Este importante período de su carta he elevado a conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, y transmitido esta noticia al Sr. Ministro Residente del Estado Oriental, que entiendo la habrá elevado a su Gobierno. Aprovecho esta ocasión de renovar a V. S. las seguridades de mi consideración muy distinguida.

(fir) José Berges.

A. S. S. D. Candio Barrios, Encargado de Negocios de la República del Paraguay en París.